Al orden para q̃ habia presentado el titulo q̃
de el dho oficio tenia y a que se dio el cum
plimiento por esta villa, y que solo se le puso
contradicion por el Sr. Don Alonso de hu
beda por decir estaba mandado desterrar
por la de el Sr. Don Franco. Trelles y por tener
interpuesta apelacion en el Real consejo
de castilla como constaba de informa
cion q̃ tenia dada se le abia levantado su
destierro = la qual vista por sus mercedes
mandaron se le haga notoria dha pre
tension al dho Sr. Don Alonso de hubeda
para q̃ dentro de segundo dia diga lo que
tubiere que decir acerca de esta particular
y se le aperciva que pasado el dho termi
no y no diciendo cosa alguna se le dara
la tiza que pide dando fianza de seguro
para este ayuntamiento por razon de esta admi
sion al dho oficio y asi lo dijeron y que
se buelba ha hazer representacion en el
primer ayuntamiento q̃ haia ——
Y dicen con sus mercedes se le pagueen al
Sr. Don Alonso carreño muñoz ciento y cin
quenta rs. por la casa que tiene dada p.a
que viva el dho Sr. alcalde mor. ——
Y dase comision al Sr. Don Jo. martinez gil p.a
q̃ venda a tasacion en sola q̃ tiene la villa
propio suio en la peña que llaman del
Judio, y de quenta de lo que hubiere in
portado se benta en el primer